

**RESOLUCION No. 034**

*"Por el cual se fija el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá y de la Seccional de Cartagena para el año 2.018"*

**LA Rectora**

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde a la Rectora dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, establece la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de inscripción, admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

Que el año lectivo para el desarrollo de los programas de pregrado se divide en Tres (3) Periodos Académicos, dos (2) periodos regulares de dieciséis (16) semanas y uno (1) intermedio cuya duración se define en éste Calendario Académico.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Fijar el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá y de la Seccional de Cartagena para los tres periodos académicos del año 2.018, así:

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO - 2.018-1S:** Comprende Dieciséis (16) semanas. Inicia el día **Veintinueve (29) de enero y culmina el día Veintiséis (26) de mayo de 2.018.**

**Receso de Clases:** Del **Veintiséis (26) de marzo al Primero (1º) de abril de 2.018**, correspondiente a la Semana Santa.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO - 2.018-1S:** Comprende Cinco (5) semanas. Inicia el día **Doce (12) de junio y culmina el día Catorce (14) de julio de 2.018.**

**TERCER PERIODO ACADÉMICO - 2.018-2S:** Comprende Dieciséis (16) semanas. Inicia el día **Treinta (30) de julio y culmina el día Veinticuatro (24) de noviembre de 2.018.**

**Receso de Clases para Bogotá** del Veinticuatro (24) al Treinta (30) de septiembre de 2.018.

**Receso de Clases para la Seccional de Cartagena** del Cinco (5) al Once (11) de noviembre de 2.018.

**SEGUNDO:** Fijar el Calendario de **ADMISIONES** del año 2.018 para **Aspirantes Nuevos, Transferencias Externas, Convenio Sena, Movilidad y Proyecto Enlace**, así:

| <b>ADMISIONES</b>   | <b>PIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>   | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b>                             |
|---|---|--|
| Inicio de Inscripciones y Admisiones  | 04 de septiembre de 2.017   | 09 de abril de 2.018   |
| Cierre de Inscripciones y Admisiones  | 20 de Enero de 2.018  | 18 de julio de 2.018   |
| Auto-matrícula o Inscripción de Asignaturas                                       | 17 y 18 de noviembre de 2.017<br>07 y 08 de diciembre de 2017<br>12 y 13 de enero 2018<br>19 y 20 de enero de 2.018 | 10 y 24 de mayo de 2.018<br>23 de junio y 19 de julio de 2.018 |
| Carnetización Estudiantes Bogotá  | Del 09 al 26 de enero de 2.018  | Del 09 al 27 de julio de 2.018                                 |
| Carnetización Estudiantes Cartagena   | 26 de enero de 2.018  | 27 de julio de 2.018   |
| Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Bogotá                                  | 24 de enero de 2.018  | 27 de julio de 2.018   |
| Encuentro Padres y Acudientes Bogotá  | 27 de enero de 2.018  | 28 de julio de 2.018   |
| Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Encuentro Padres y Acudientes Cartagena | 27 de enero de 2.018  | 28 de julio de 2.018   |
| <b>Inicio de Clases</b>   | <b>29 de enero de 2.018</b>   | <b>30 de julio de 2.018</b>                                    |
| <b>Terminación de Clases</b>  | <b>26 de mayo de 2.018</b>  | <b>24 de noviembre de 2.018</b>                                |

**TERCERO.-** Fijar el Calendario de **ADMISIÓN** del año 2.018 para **Transferencias Internas y Doble Programa**, así:

| <b>ADMISIONES</b>                               | <b>PIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>  | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Solicitud y Admisión de Transferencias Internas | Del 16 al 22 de diciembre de 2.017 | Del 13 al 22 de junio de 2.018     |
| Solicitud y Admisión a Doble Programa           | Del 1 al 14 de diciembre de 2.017  | Del 13 al 22 de Junio de 2.018     |

**CUARTO.-** Fijar el Calendario de **TRÁMITES** para 2.018 así:

| <b>TRÁMITES</b>  | <b>PIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>             | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b>     |
|--|---|--|
| Solicitud y Autorización de Reingresos y Reintegros  | Del 11 de octubre al 07 de diciembre de 2.017 | Del 08 de mayo al 22 de junio de 2.018 |
| Solicitud y Aprobación Extra Créditos  | Del 1 al 14 de Diciembre de 2.017             | Del 13 al 22 de junio de 2.018         |
| Solicitud y Aprobación Levantamiento de Prerrequisitos para 2.018-1S de Estudiantes que NO cambiarán de Plan de Estudios | Del 14 al 17 de noviembre de 2.017            | N/A                                    |
| Registro Levantamiento de Prerrequisitos   |   | N/A                                    |

|  |                                    |                                |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| para 2.018-1S de Estudiantes que NO cambiarán de Plan de Estudios  | 20 y 21 de noviembre de 2.017      |                                |
| Solicitud y Aprobación Levantamiento de Prerrequisitos para 2.018-1S de Estudiantes que SI cambiarán de Plan de Estudios | Del 20 al 24 de noviembre de 2.017 | N/A                            |
| Registro Levantamiento de Prerrequisitos para 2.018-1S de Estudiantes que SI cambiarán de Plan de Estudios               | 27 y 28 de noviembre de 2.017      | N/A                            |
| Solicitud y Aprobación Levantamiento de Prerrequisitos   |                                    | Del 15 al 26 de mayo de 2.018  |
| Registro Levantamiento de Prerrequisitos   |                                    | 30 y 31 de mayo de 2.018       |
| Única Fecha Adaptación Masiva para Cambio de Plan de Estudios  | 14 de diciembre de 2.017           | N/A                            |
| Proceso del Job que reconoce éstos estudiantes como antiguos para efectos financieros                                    | 15 de diciembre de 2.017           | N/A                            |
| Reconocimiento Manual de Asignaturas   | Del 15 al 21 de diciembre de 2.017 | N/A                            |
| Solicitud Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa Académico  | N/A                                | Del 13 al 22 de junio de 2.018 |

**QUINTO.-** Fijar el Calendario de [EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS DE ESTUDIANTES NUEVOS](#) para el año 2.018 así:

Este examen lo deben presentar aquellos estudiantes nuevos que:

- Su prueba SABER 11 no tenga una antigüedad mayor a dos (2) años
- Su vía de ingreso sea por Transferencia Externa
- Si cursó y aprobó inglés con fecha posterior a la presentación de la prueba SABER 11 (aun estando vigente)

| EXÁMEN DE CLASIFICACIÓN                  | PRIMER PERIODO<br>2.018-1S                      | TERCER PERIODO<br>2.018-2S                              |
|--|---|---|
| Presentación del examen de clasificación | 03 de noviembre de 2.017 y 15 de enero de 2.018 | 07 de mayo de 2.018, 18 de junio y 16 de julio de 2.018 |

**SEXTO.-** Fijar el Calendario de [AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS](#) para el año 2.018 así:

| AUTO-MATRÍCULA                                | PRIMER PERIODO<br>2.018-1S                                       | SEGUNDO PERIODO<br>2.018-iS | TERCER PERIODO<br>2.018-2S                                     |
|---|--|-----------------------------|--|
| Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos | 15 y 29 de noviembre de 2.017; 12, 13, 19 y 20 de enero de 2.018 |                             | 10 y 24 de mayo de 2.018<br>23 de junio y 19 de julio de 2.018 |

|   |                                       |                           |   |
|---|---------------------------------------|---------------------------|---|
| Inscripción de Asignaturas para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos y Reintegros, Cursos Libres de acuerdo citación. | A partir del 15 de diciembre de 2.017 | 08 y 09 de junio de 2.018 | Del 25 de junio al 07 de julio de 2.018 |
| Inscripción de Asignaturas para Estudiantes que cursaron periodo Intersemestral   | N/A                                   |                           | Del 26 al 27 de julio de 2.018          |
| Cierre de Grupos  | 26 y 27 de enero de 2.018             | 12 de junio de 2.018      | 28 y 29 de julio de 2.018               |
| Modificación Inscripción de Asignaturas para Estudiantes afectados por cierre de grupos   | 22 y 23 de enero de 2.018             | 13 de junio de 2.018      | Del 16 al 18 de julio de 2.018          |

**SÉPTIMO.-** Fijar el Calendario para la solicitud de **DESCUENTOS** para el año 2.018 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberá solicitar a través del Portal de Estudiantes:

| <b>DESCUENTOS</b>                            | <b>PRIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>              | <b>SEGUNDO PERIODO<br/>2.018-iS</b>   | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b>     |
|--|---|---------------------------------------|--|
| Solicitud Descuento al valor de la Matrícula | Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2.017 | Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2.018 | Del 26 de mayo al 22 de junio de 2.018 |

**OCTAVO.-** Fijar el Calendario de **PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA** para el año 2.018 así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la pre-matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago incluidos sus recargos serán disminuidos contando como fecha máxima de pago a la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos, Reintegros, Cursos Libres; una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo a los siguientes grupos:

**PERIODO 2.018-1S:** Estudiantes con auto-matrícula entre el 15 y el 17 de diciembre de 2.017 tendrán fecha de pago oportuno con cinco días hábiles de plazo; con primer recargo a los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Estudiantes con auto-matricula entre el 18 y 22 de diciembre de 2.017 tendrán fecha de pago oportuno con doce (12) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Estudiantes con auto-matricula entre el 9 y el 11 de enero de 2.018 tendrán fecha de pago oportuno con cinco (5) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres días a la fecha del primer recargo.

#### PERIODO 2.018-1S:

Estudiantes con auto-matricula entre 08 y el 09 de junio de 2.018, tendrán fecha de pago oportuno con tres (3) días hábiles de plazo.

#### PERIODO 2.018-2S:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la pre-matricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes con auto-matricula entre el 25 de junio y el 7 de julio de 2.017 tendrán fecha de pago oportuno con cinco (5) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

**NOVENO.-** Fijar el Calendario para realizar las NOVEDADES DE MATRÍCULA en el año 2.018 así:

1. Un Aspirante admitido podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por dos periodos académicos regulares en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde al Director del programa estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.  
No habrá aplazamiento del periodo académico intersemestral 2.018-IS
3. El Estudiante de Doble Programa, una vez culmine el periodo académico y no esté interesado en continuar cursando los dos programas, podrá solicitar sea aplazado o no renovada su matrícula, en uno solo de los programas y corresponde al Director del Programa estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo. Este trámite, deberá llevarse a cabo con anterioridad a que el Estudiante inscriba asignaturas para el siguiente periodo.
4. El Estudiante que se encuentra matriculado, podrá solicitar la Cancelación del Periodo Académico y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al

Director del programa estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono del programa. Si el Estudiante es menor de edad, la solicitud debe ser firmada por su representante legal. Para los Estudiantes que cursan el periodo intersemestral o 2.018-iS, podrán cancelar el periodo académico sin necesidad de la reserva de cupo, pues no es obligatorio cursar éste periodo académico.

| <b>APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN PERIODO / DEVOLUCIÓN MATRÍCULA</b>   | <b>PRIMER PERIODO 2.018-1S</b>                               | <b>TERCER PERIODO 2.018-2S</b>              |
|--|--|---|
| Solicitud Aplazamiento de Matrícula para Aspirantes Admitidos y Reserva de Cupo  | Del 11 de diciembre de 2.017 hasta el 06 de febrero de 2.018 | Del 12 de junio al 06 de agosto de 2.018    |
| Solicitud Aplazamiento del siguiente Periodo Académico y Reserva de Cupo   | Del 11 de diciembre de 2.017 hasta el 06 de febrero de 2.018 | Del el 12 de junio al 06 de agosto de 2.018 |
| Solicitud Aplazamiento o no renovación <u>para el siguiente periodo</u> de uno solo de los programas, cuando cursa Doble Programa. | Del 14 al 24 de noviembre de 2.017                           | Del 21 de mayo al 06 de junio de 2.018      |
| Registro Aplazamiento Doble Programa   | 15 de diciembre 2017   | 08 de Junio 2018                            |
| Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 75% Matrícula y Reserva de Cupo   | Hasta el 03 de febrero de 2.018                              | Hasta el 04 de agosto de 2.018              |
| Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo   | Hasta el 10 de febrero de 2.018                              | Hasta el 11 de agosto de 2.018              |
| Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 25% Matrícula y Reserva de Cupo   | Hasta el 17 de febrero de 2.018                              | Hasta el 18 de agosto de 2.018              |
| Solicitud Cancelación del Periodo Académico Sin Devolución de Valores por concepto de Matrícula y Reserva de Cupo                  | Hasta el 26 de mayo de 2.018                                 | Hasta el 24 de noviembre de 2.018           |

**PARÁGRAFO:** Se fijan como fechas para la Solicitud de Aplazamiento o No Renovación de Matrícula para el siguiente periodo 2.019-1S de uno solo de los programas cuando cursa Doble Programa: del 19 de noviembre al 05 de diciembre de 2.018.

**DÉCIMO.-** Fijar el Calendario para el **RETIRO DE ASIGNATURAS:** Los Estudiantes podrán retirar las asignaturas que han inscrito hasta la sexta semana de inicio de clases en los periodos académicos de dieciséis (16) semanas y dentro de la segunda semana en el periodo académico de cinco (5) semanas. Si el estudiante decide retirar todas las asignaturas, deberá tramitar Cancelación del Periodo Académico y solicitar Reserva de Cupo:

| <b>RETIRO DE ASIGNATURAS</b> | <b>PRIMER PERIODO 2.018-1S</b>            | <b>SEGUNDO PERIODO 2.018-iS</b> | <b>TERCER PERIODO 2.018-2S</b>                |
|------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Retiro de Asignaturas        | Del 20 de febrero al 10 de marzo de 2.018 | Del 18 al 23 de junio de 2.018  | Del 22 de agosto al 08 de septiembre de 2.018 |

**DÉCIMO PRIMERO.**- Fijar el Calendario de EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS para el año 2.018: El resultado de la evaluación del desempeño de los Estudiantes de pregrado se reportará así:

- Para el Primer y Tercer Periodos Académicos o 2.018-1S y 2.018-2S, el primero se hará en la quinta semana del período; el segundo en la décima semana y el tercero en la decimosexta.
- Para el Período Intermedio o 2.018-iS de cinco (5) semanas, se hará una sola evaluación o un solo momento al finalizar el periodo académico.

| <b>EVALUACIÓN ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS</b>   | <b>PRIMER PERIODO 2.018-1S</b>                  | <b>SEGUNDO PERIODO 2.018-iS</b> | <b>TERCER PERIODO 2.018-2S</b>                       |
|---|---|---------------------------------|--|
| Generación de Actas de Calificación   | 19 de febrero de 2.018                          | 03 de julio de 2.018            | 21 de agosto de 2.018                                |
| <b>Primer Momento Bogotá y Cartagena:</b> Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes  | <b>Del 26 de febrero al 3 de marzo de 2.018</b> |                                 | <b>Del 27 de agosto al 01 de septiembre de 2.018</b> |
| Registro de Notas por parte del Profesor  | Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2.018        |                                 | Del 27 de agosto al 04 de septiembre de 2.018        |
| Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación                                 | Del 7 al 12 de marzo de 2.018                   |                                 | Del 05 al 10 de septiembre de 2.018                  |
| Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor                                    | Del 7 al 12 de marzo de 2.018                   |                                 | Del 05 al 10 de septiembre de 2.018                  |
| <b>Segundo Momento Bogotá y Cartagena:</b> Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes | <b>Del 09 al 14 de abril de 2.018</b>           |                                 |  |
| Registro de Notas por parte del Profesor  | Del 09 al 17 de abril de 2.018                  |                                 |  |
| Solicitud del Estudiante al Profesor para Revisión de la Evaluación                               | Del 18 al 23 de abril de 2.018                  |                                 |  |
| Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor                                    | Del 18 al 23 de abril de 2.018                  |                                 |  |
| <b>Segundo Momento Cartagena:</b> Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes          |   |                                 | <b>Del 01 al 06 de octubre de 2.018</b>              |
| Registro de Notas por parte del Profesor  |   |                                 | Del 01 al 09 de octubre de 2.018                     |
| Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación                                 |   |                                 | Del 10 al 16 de octubre de 2.018                     |
| Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor                                    |   |                                 | Del 10 al 16 de Octubre de 2.018                     |
| <b>Segundo Momento Bogotá:</b> Evaluación del Rendimiento   |   |                                 | <b>Del 08 al 13 de octubre</b>                       |

|   |  |                                       |   |
|---|--|---------------------------------------|---|
| Académico a los Estudiantes   |  |                                       | <b>de 2.018</b>                                 |
| Registro de Notas por parte del Profesor  |  |                                       | Del 08 al 17 de octubre de 2.018                |
| Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación   |  |                                       | Del 18 al 23 de octubre de 2.018                |
| Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor  |  |                                       | Del 18 al 23 de octubre de 2.018                |
| <b>Tercer Momento Bogotá y Cartagena</b> Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes y Registro de Notas | <b>Del 21 al 26 de mayo de 2.018</b>   | <b>Del 09 al 14 de julio de 2.018</b> | <b>Del 19 al 24 de noviembre de 2.018</b>       |
| Solicitud del Estudiante al Profesor para la Revisión de la Evaluación y Registro de las Notas por el Profesor      | Del 28 de mayo al 1º de junio de 2.018 | Del 16 al 21 de julio de 2.018        | Del 26 de noviembre al 1º de diciembre de 2.018 |

**PARÁGRAFO:** Si después de haber cerrado el acta de calificaciones, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Departamento o Escuela diligenciando el formato correspondiente, y éste previa aprobación del Director de Departamento o Escuela lo remitirá a la Oficina de Registro Académico y Grados de la Secretaría General con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

**DUODÉCIMO.-** Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES** para el año 2.018, es decir las fechas previstas para que un estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso para comprobar su dominio conceptual, técnico y metodológico de una asignatura, lo cual lo exime de cursarla. La calificación deberá registrarse en su historial académico, previo el pago de la misma.

Las validaciones para las asignaturas de Idiomas consisten en demostrar diferentes dominios de competencia de una lengua extranjera según los estándares del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para lenguas extranjeras) y su pago dependerán del plan de estudios al que esté inscrito el estudiante.

| <b>VALIDACIONES</b>   | <b>PRIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>       | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b>           |
|---|--|--|
| Trámite de Solicitud de Validación de Asignaturas diferentes a Idiomas y Registro de Calificación | Del 16 de febrero al 11 de mayo de 2.018 | Del 21 de agosto al 09 de noviembre de 2.018 |
| Trámite Solicitud de Validación de Idiomas  | Del 16 de febrero al 11 de mayo de 2.018 | Del 21 de agosto al 09 de noviembre de 2.018 |

**DÉCIMO TERCERO.-** Fijar el Calendario de los **CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS** para el año 2.018, es decir la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones con el fin de correr el proceso que permita que las notas pasen al histórico de cada Estudiante y calcule los promedios, situación académica de los Estudiantes de acuerdo al Reglamento Estudiantil.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

| <b>CIERRES</b>           | <b>PRIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b> | <b>SEGUNDO PERIODO<br/>2.018-iS</b> | <b>TERCER PERIODO<br/>2.018-2S</b> |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Cierre Periodo Académico | Del 02 al 07 de junio de 2.018     | Del 23 al 25 de julio de 2.018      | Del 03 al 07 de diciembre de 2.018 |

**DÉCIMO CUARTO.-** Fijar el Calendario para la EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD

| <b>EVALUACIÓN<br/>PROFESORES</b> | <b>PRIMER PERIODO<br/>2.018-1S</b>     | <b>TERCER PERIODO<br/>2.017-2S</b>            |
|----------------------------------|--|---|
| Evaluación de los Profesores     | Del 18 de abril al 26 de mayo de 2.018 | Del 18 de octubre al 24 de noviembre de 2.018 |

**DÉCIMO QUINTO.-** Fijar calendario para las ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES Y LOS PROFESORES AL CONSEJO DIRECTIVO, AL COMITÉ ACADÉMICO Y A LOS COMITÉS CURRICULARES para el periodo 2.018:

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>                       |
|--|------------------------------------|
| Fecha y hora de inicio de inscripciones  | 02 de febrero de 2.018 H: 8:00 am  |
| Fecha y hora de cierre de inscripciones  | 09 de febrero de 2.018 H: 5:00 pm  |
| Publicación de la lista de elegibles e inicio jornada de campaña   | 14 de febrero de 2.018             |
| Apertura Jornada Electoral   | 26 de febrero de 2.018 H: 8:00 am  |
| Cierre Jornada Electoral   | 28 de febrero de 2018 H: 8:00 am   |
| Publicación de lista de elegidos   | 05 de marzo de 2.018               |
| <b>En caso de empate, o por mayoría de votos en blanco, las fechas establecidas para la segunda jornada electoral son:</b> |                                    |
| Inscripciones  | 09 y 12 de marzo de 2.018          |
| Publicación de la lista de elegibles e inicio jornada de campaña   | 13 de marzo de 2.018               |
| Apertura segunda jornada electoral   | 20 de marzo de 2018 H: 8:00 am     |
| Cierre segunda jornada electoral   | 23 de marzo de 2018 H: 8:00 pm     |
| Publicación lista de elegidos  | 02 de abril de 2.018               |
| Elección de invitado permanente de estudiantes y profesores al Comité Académico  | 04 de abril de 2.018 Hora 10:00 am |
| Entrega de Credenciales a los Representantes de Estudiantes y Profesores   | 04 de abril de 2.018 Hora 12:00 m  |

**DÉCIMO SEXTO:** Fijar el calendario de ADJUDICACIÓN ESTÍMULOS Y BECAS para el año 2018:

| <b>BECAS</b>   | <b>PRIMER PERIODO<br/>2017-1S</b> | <b>TERCER PERIODO<br/>2017 - 2S</b> |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha límite de actualización de promedios para llevar a cabo el proceso de Becas de Excelencia Académica y Premio Jorge |                                   |                                     |

|   |                        |                      |
|---|------------------------|----------------------|
| Tadeo Lozano  | 15 de enero de 2.018   | 25 de junio de 2.017 |
| Fecha límite para que los Programas académicos y la Seccional Cartagena, entreguen a Secretaría General los candidatos a la Beca de Excelencia Académica. | 12 de febrero de 2.018 | 16 de julio de 2018  |
| Adjudicación de Becas de Excelencia Académica por parte del Consejo Directivo.  | Marzo de 2.018         | Agosto de 2.018      |

**DÉCIMO OCTAVO.-** Fijar el calendario de GRADOS DE PREGRADO para el año 2018, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital:

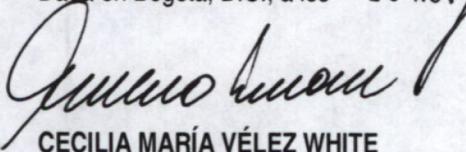
| FECHAS DE CEREMONIAS DE GRADO   | FECHAS DE ENTREGA DE INVITACIONES Y ENSAYO | FECHAS LIMITE REQUERIMIENTO GRADO CON DOCUMENTOS AL DÍA |
|---------------------------------|--|---|
| Jueves 22 de marzo de 2.018     | Martes 13 de marzo de 2.018                | 22 de enero de 2.018                                    |
| Jueves 07 de junio de 2.018     | Martes 30 de mayo de 2.018                 | 06 de abril de 2.018                                    |
| Jueves 16 de agosto de 2.018    | Martes 08 de agosto de 2.018               | 15 de junio de 2.018                                    |
| Jueves 11 de octubre de 2.018   | Martes 03 de octubre de 2.018              | 10 de agosto de 2.018                                   |
| Jueves 06 de diciembre de 2.018 | Martes 27 de noviembre de 2.018            | 04 de octubre de 2.018                                  |

**DÉCIMO NOVENO.-** Fijar el calendario de GRADOS DE PREGRADO para el año 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias:

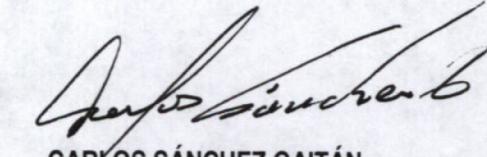
| FECHAS DE CEREMONIAS DE GRADO     | FECHAS LIMITE REQUERIMIENTO GRADO CON DOCUMENTOS AL DÍA |
|-----------------------------------|---|
| Viernes 20 de abril de 2.018      | 16 de Febrero de 2.018                                  |
| Viernes 22 de junio de 2.018      | 20 de abril de 2.018                                    |
| Viernes 28 de septiembre de 2.018 | 27 de julio de 2.018                                    |
| Viernes 23 de noviembre de 2.018  | 21 de septiembre de 2.018                               |

**VIGÉSIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 NOV 2017



**CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE**  
Rectora



**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**  
Secretario General